

73. 0,91486 por 100 de la finca número 47.392, hoy 1.606.

Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Número 1. Local comercial número 1 en sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.551, folio 203. 0,91486 por 100 de la finca número 47.390, hoy 1.604.

Valor de tasación: 125.000 pesetas.

Número 6. Local comercial número 2 en planta baja de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 173. 0,91486 por 100 de la finca número 47.356, hoy 1.011.

Valor de tasación: 450.000 pesetas.

Número 5. Local comercial número 1 en planta baja de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 170. 0,91486 por 100 de la finca número 47.354, hoy 1.013.

Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 4. Garaje número 2 en planta de sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 160. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.352, hoy 1.015.

Valor de tasación: 175.000 pesetas.

Número 3. Garaje número 1 en planta de sótano de la casa de Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.150, folio 208. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.350, hoy 1.017.

Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 2. Local comercial número 2 en planta de sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 140. 0,91486 por 100 de la finca número 47.348, hoy 1.019.

Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Número 1. Local comercial número 1 en planta de sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 130. 0,91486 por 100 de la finca número 47.346, hoy 1.021.

Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Número 1. Garaje en sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.149, folio 70. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.355, hoy 1.616.

Valor de tasación: 1.050.000 pesetas.

Número 6. Local comercial número 2 en planta baja de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 119. 0,91486 por 100 de la finca número 47.316, hoy 1.029.

Valor de tasación: 500.000 pesetas.

Número 5. Local comercial número 1 en la planta baja de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.150, folio 118. 0,91486 por 100 de la finca número 47.314 hoy 1.031.

Valor de tasación: 300.000 pesetas.

Número 4. Garaje número 2 en sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 100. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.312, hoy 1.033.

Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 3. Garaje número 1 en planta sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.150, folio 100. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.310, hoy 1.614.

Valor de tasación: 200.000 pesetas.

Número 2. Local comercial número 2 en sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.150, folio 104. 0,91486 por 100 de la finca número 47.308, hoy 1.035.

Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Número 1. Local comercial número 1 de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.150, folio 100. 0,91486 por 100 de la finca número 47.306, hoy 1.037.

Valor de tasación: 150.000 pesetas.

Número 6. Local comercial número 2 en planta baja de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 200. 0,91486 por 100 de la finca número 47.272, hoy 1.023.

Valor de tasación: 375.000 pesetas.

Número 5. Local comercial número 1 en planta baja de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 190. 0,91486 por 100 de la finca número 47.270, hoy 1.025.

Valor de tasación: 525.000 pesetas.

Número 4. Garaje número 2, izquierda, en planta de sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 170, folio 82. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.268, hoy 1.027.

Valor de tasación: 50.000 pesetas.

Número 3. Garaje número 1 en planta de sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 144, folio 65. Una ciento veinteava parte de la finca número 47.266, hoy 1.612.

Valor de tasación: 200.000 pesetas.

Número 1. Local comercial número 1, izquierda, en planta de sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 144, folio 68. 0,91486 por 100 de la finca número 47.262, hoy 1.600.

Valor de tasación: 150.000 pesetas.

Número 2. Local comercial número 2 en sótano de la casa en Madrid. Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 1.146, folio 244. 0,91486 por 100 de la finca número 47.264, hoy 1.602.

Valor de tasación: 125.000 pesetas.

Valor total de la tasación: 5.700.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 20 de abril de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—25.165.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 396/1995-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de entidad mercantil «MC Electrocolor, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Margarita García Burón, contra la entidad mercantil «Reformas y Construcciones Curueño, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referida deudora que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, en este Juzgado sito en calle Sáenz de Miera, 6 (León). Tipo de esta subasta: 12.825.340 pesetas, que es el valor pericial del bien.

Segunda.—La segunda el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, y la tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas; ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 21350000170396/95-B, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva el presente edicto de notificación a la demandada de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Casa en término y Ayuntamiento de La Vecilla (León), al sitio de La Cordiloja, hoy calle La Serruca, número 4; compuesta de planta baja, que se destina a locales comerciales, y planta primera destinada a vivienda, a la que se accede mediante una escalera exterior y a través de un porche, y consta de diversas dependencias. Está adosada al lindero sur, y linda, por todos los otros vientos, con el solar que se ubica. Tiene una superficie construida en planta baja de 68 metros 70 decímetros cuadrados, y de 81,56 metros cuadrados en planta primera. Se halla edificada sobre un solar de una superficie total de 1.705,61 metros cuadrados. Linda: Norte, don Lorenzo García Blanco y don Apolinar González; sur, camino o calle; este, don Cecilio González, y oeste, don Lorenzo García Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 547, folio 77, libro 18 de La Vecilla, finca 3.629, inscripción quinta.

Valorada en 12.825.340 pesetas.

Dado en León a 17 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria.—25.400.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado, componer a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Antonio Valero Torres, contra don Antonio Gil López y doña Francisca Gabarrón Navarro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 1 bis, que forma parte del edificio número 18 (antes 16), de la calle Doctor Armando Muñoz Calero de la villa de Águilas. Local destinado a negocio en la planta baja del inmueble con una superficie útil de 180,96 metros cuadrados, en una sola nave. Se accede por la calle Doctor Armando Muñoz Calero, teniendo su puerta al sur. Se encuen-

tra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.067, folio 169, finca número 25.190-N. Su valor, a efectos de subasta, es de 24.639.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 21 de julio de 1998, a las doce veinte horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 24.639.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 100, año 97.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las doce veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—20.836

LLÍRIA

Edicto

Don José Maraver Lora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lliria (Valencia),

Hace saber: Que en procedimiento de menor cuantía que se sigue en este Juzgado bajo el número 28/1997, a instancias de doña Josefa Marco Muñoz, contra don Francisco Marco Muñoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en carretera Pla del Arc, sin número, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 24 de julio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece horas, en el mismo lugar de las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiera tal impedimento.

Quinta.—No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta; pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tienen abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Lliria, cuenta número 4394000015002897, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta, en primera y segunda, y del tipo de la segunda en tercera.

Octava.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado para el caso de no ser habido en su domicilio.

Bien que se subasta

Vivienda sita en La Eliana, calle del Carmen, número 33, inscrita a nombre de don Esteban Marco Meléndez; al Registro de la Propiedad de Lliria, al tomo 9, folio 24, finca 1.815.

Tasada en 16.701.296 pesetas.

Dado en Lliria a 14 de abril de 1998.—El Juez, José Maraver Lora.—La Secretaría judicial.—25.454.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 430/1994, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador de la parte actora don Juan Carlos Gálvez Hermoso de Mendoza, en nombre y representación de «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes González Lucas, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.569.110 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma

de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto, servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

Bien embargado que se subasta

Piso tercero, letra A, de la calle Josefa Alonso número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid al tomo 1.549, folio 149, finca registral número 42.230.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina García.—La Secretaría judicial, Beatriz García.—25.534.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.008/1997, a instancia de «Hipotebansa, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Calvo Olivera y doña Paloma Rodríguez López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de junio de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.112.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 20 de julio de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores